

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Jefatural N° 166 -2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima,

VISTOS: 23 OCT. 2020

La Resolución Directoral N° 0154-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el Informe Técnico N° 070-2020-ARCS, Informe N° 400-2020-MINAGRI-PSI-DIR-SUGES/ARG, el Informe N° 3037-2020-MINAGRI-PSI-DIR-SUGES, y el Informe Legal N° 036-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/CYMA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 2896-2020-MINAGRI-PSI-DIR-SUGES, de fecha 15 de octubre del 2020, bajo los argumentos del Informe N° 384-2020-MINAGRI-PSI-DIR-SUGES/ARG y del Informe Técnico N° 067-2020-ARC, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la conformación del comité de recepción de la Obra "Rehabilitación del Dren Hito Santa Elena en el Sector Santa Elena (Progresiva 0+000 – 2+750) Distrito de Bernal, Provincia de Sechura, Departamento de Piura", proponiendo como sus integrantes a los siguientes: : i) Presidente: Ing. Higinio Céspedes Manayalle (Veedor de Núcleos Ejecutores en la Unidad de Gestión Zonal Piura), ii) Miembro: Ing. Kelvin Manuel Córdova (Veedor de Núcleos Ejecutores en la Unidad de Gestión Zonal Piura), y iii) Miembro: Ing. Hugo Lázaro Martínez Silva (Supervisor de Obra);

Que, con fecha 16 de octubre del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 154-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la conformación del Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación del Dren Hito Santa Elena en el Sector Santa Elena (Progresiva 0+000 – 2+750) Distrito de Bernal, Provincia de Sechura, Departamento de Piura"; el mismo que quedo conformado por:

- | | | |
|------------------|---|---|
| - Presidente | : | Ing. Higinio Céspedes Manayalle
Veedor de Núcleos Ejecutores en la Unidad de Gestión Zonal Piura |
| - Miembro | : | Ing. Kelvin Manuel Córdova
Veedor de Núcleos Ejecutores en la Unidad de Gestión Zonal Piura |
| - Asesor Técnico | : | Ing. Hugo Lázaro Martínez Silva
Supervisor de Obra |

Que, con fecha 21 de octubre de 2020, mediante Informe Técnico N° 070-2020-ARCS, suscrito por el Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo de Núcleos Ejecutores, Ing. Antony Castillo Sifuentes, el mismo que cuenta con la conformidad de la Coordinación de Núcleos Ejecutores, informa a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Infraestructura Riego y Drenaje, que a la no renovación de la orden de servicio del Ing. Céspedes Manayalle Higinio, quien se desempeñaba como Veedor, y a su vez designado como presidente del comité de recepción de la obra "Rehabilitación del Dren Hito Santa Elena en el Sector Santa Elena (Progresiva 0+000 – 2+750) Distrito de Bernal, Provincia de Sechura, Departamento de Piura", por lo cual propone se reconforme el Comité de Recepción de Obra a: Ing. Martínez Gonzales, Antero Guillermo Martin, como Presidente, Ing. Córdova Salazar, Kelvin Manuel, como Miembro y al Ing. Hugo Lazaro Martínez Silva, como Miembro;

Que, mediante el Informe N° 3037-2020-MINAGRI-PSI-DIR-SUGES, de fecha 22 de octubre del 2020, el Jefe (e) de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la Reconformación del Comité de Recepción de Obra: "Rehabilitación del Dren Hito Santa Elena en el Sector Santa Elena (Progresiva 0+000 – 2+750) Distrito de Bernal, Provincia de Sechura, Departamento de Piura", en virtud a los argumentos expuestos y de acuerdo a la propuesta que se detalla en el Informe Técnico N° 070-2020-ARCS;

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 017-2020-MINAGRI-PSI, ratificada a través de la Resolución Directoral N° 044-2020-MINAGRI-PSI; corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutivo de reconformación del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje;

Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: "Rehabilitación del Dren Hito Santa Elena en el Sector Santa Elena (Progresiva 0+000 – 2+750) Distrito de Bernal, Provincia de Sechura, Departamento de Piura", reconformados mediante Resolución Directoral N° 154-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el mismo que estará integrado por:

- | | | |
|--------------|---|--|
| - Presidente | : | Ing. Martínez Gonzales, Antero Guillermo Martin
Coordinador Zonal de Reconstrucción con
Cambios en la Región Piura |
|--------------|---|--|

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



- Miembro : Ing. Córdova Salazar, Kelvin Manuel
Veedor de Núcleos Ejecutores en la Unidad de
Gestión Zonal Piura
- Miembro : Ing. Hugo Lazaro Martínez Silva
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. VÍCTOR MOISES OVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje

